

Chetumal, Quintana Roo, 26 de noviembre de 2018

"2018, Año por una Educación Inclusiva"

REPORTE CONCLUSIONES ABIERTAS:

Como parte de las actividades del Cuerpo Académico de Estudios de Gestión e Interpretación del Turismo (CAEGIT), participe como miembro de este cuerpo académico en una estancia de investigación del 05 al 19 de noviembre de 2018 en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en su sede de Pachuco de Soto, en la que se trabajó con el "Marco jurídico de las actividades turísticas: caso Malecón Tajamar, Cancún, Quintana Roo"

En el trabajo de investigación se abordó el caso del Malecón Tajamar, en el Estado de Quintana Roo, donde al autorizar la urbanización en esta zona por parte de las autoridades, se empezó a desbastar el manglar, sacrificando el derecho a un medio ambiente sano.

Durante el desarrollo del trabajo de investigación se identificó las normas jurídicas que regulan los manglares, así como las condiciones para realizar cambio de uso de suelo y poder urbanizar en esas zonas, pero, por otro lado, se contrastó con leyes que buscan preservar íntegramente los manglares.

Con respecto a la normatividad internacional, se encontró que existe el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como el "Protocolo de San Salvador", que protege y busca conseguir que se disfrute un medio ambiente sano.

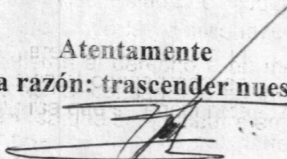
Del análisis de las normas que se refieren al derecho a un medio ambiente sano, éste debe de protegerse por ser un derecho fundamental consagrado en la Constitución Federal, así como en convenciones, sobre la disposición diversa que se encuentre en una norma general.

De las normas nacionales e internacionales, se plasmó los alcances y limitaciones del derecho a un medio ambiente sano, así como los medios declarados para su protección en caso de ser vulnerado. Por lo anterior, el derecho a un medio ambiente sano, incluye la protección de los manglares.

Por otro lado, al encontrarme en la Universidad Autónoma de Hidalgo, se presentó la oportunidad de asistir al curso de actualización sobre "La valoración de la prueba en el sistema penal adversarial", que represento un curso de gran utilidad sobre todo para entender la dinámica y la importancia de los elementos probatorios en un juicio, que sin duda, estará beneficiando a esta investigación, así como las futuras.

Atentamente

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"


Mtro. Carlos M. Herrera Mejía
Profesor Investigador
CDSEA

Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono
+(983)83.50300, Fax +(983)83.29656 www.uqroo.mx

Versión: enero 15, 2018.

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (<http://sigc.uqroo.mx/>) se considera
COPIA NO CONTROLADA

Código: REC-001/FO-001